Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 29 de enero del 2.021.-

ADENDA N° 01/21

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N°01/2021** correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2021 **"CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO"** con **ID 389.073.**

1- Se modifica en el Sistema de Informaciones Publicas de la DNCP, Fecha y hora de consulta.

DONDE DICE:

01/02/2021 hasta las 12:00 hs.

DEBE DECIR:

02/02/2021 hasta las 07:15 hs.

2- En cuando al CDP correspondiente, informamos que se esta realizando los trabajos necesarios para solucionar dicho problema.

DATOS DE LA CONTRATACION

3- En el Punto N° 19 Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días.

DEBE DECIR:

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte) días. Contados a partir de la suscripción del contrato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4- En el Punto N° 3 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Los demás incisos quedan inalterados

DONDE DICE:

a)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*
c)	**Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**
d)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**
e)	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la **Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)**
f)	Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
Documentos legales	
i.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

Lic. Roque Germán Cácer.
Coordinador de U.O.C

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**

II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**

III. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:
   1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:
   1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Roque Germán Cácer.
Coordinador de U.O.C

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

DEBE DECIR:

a) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**
Documentos legales
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC   c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
III. Oferentes en Consorcio.
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:   1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

5- Se Modifica el Formulario del presente llamado y se adjunta en el Sistema de Informaciones Publica de la DNCP.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC